

Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso DV-SASI-0009-2026

2 mensajes

ETV SAS Vaupes <etvsasvaupes@gmail.com>
Para: contratacion@vaupes.gov.co

21 de septiembre de 2026 a las 21:38

buens tardes

adjunto al presente me permito enviar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso DV-SASI-0009-2026.

Atentamente

FABIAN ANDRES RODRIGUEZ TELLEZ
Representante Legal**Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso DV-SASI-0009-2026.pdf**
245KDirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales - Contratación Estatal
<contratacion@vaupes.gov.co>22 de septiembre de 2026 a
las 8:58Para: "secretariadegobierno vaupes.gov.co" <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>
Cc: ASESORES LEAL & GUTIERREZ ASOCIADOS S A S <asesoracontractualrv@gmail.com>,
"laura.daniela.mogollon@gmail.com" <laura.daniela.mogollon@gmail.com>

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones parcialmente recibidas al borrador del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa DV-SASI-0009-2026, se remiten para que desde el sector se realice su estudio y puedan ser atendidas dentro de la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, comoquiera que versan sobre aspectos técnicos definidos en los documentos previos del proceso.

Tenga en cuenta que la oportunidad para dar respuesta a las observaciones es hasta el día 26 de septiembre de 2026.

[El texto citado está oculto]

--

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES
Gobernación del Departamento de Vaupés**Oficina:** Calle 15 No 14-18, Edificio de la Gobernación del Departamento de Vaupés, Mitú, Vaupés, Colombia.

La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la información aquí contenida, y puede ser legalmente privilegiada. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona

diferente. Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario(os), y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.



Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso DV-SASI-0009-2026.pdf

245K



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E INNOVACIONES DEL
VAUPES S.A.S**

DIRECCION: Calle 16 # 13A-05/13

CEL 3214096562 CORREO: etvsasvaupes@gmail.com

Villavicencio, 22 de septiembre de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS

Secretaría de Gobierno Departamental

Mitú, Vaupés

Correo: contratacion@vaupes.gov.co

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso DV-SASI-0009-2026

Objeto: Adquisición de bienes, equipos e insumos para el fortalecimiento del programa Abre Tus Ojos, Policía Comunitaria y el Nuevo Modelo del Servicio de Policía en el Departamento del Vaupés.

Respetados señores:

En calidad de potencial oferente, presenta respetuosamente las siguientes observaciones. Su finalidad es contribuir a que las reglas sean claras, comparables y verificables, preservar la selección objetiva y favorecer una participación plural sin afectar la necesidad técnica de la entidad.

Resumen de solicitudes

No.	Tema	Solicitud principal
1	Clasificación del proceso	Ampliar los códigos UNSPSC para reflejar todos los grupos de bienes.
2	Alcance integral	Evaluar lotes o justificar técnicamente la contratación de los 45 renglones como un solo paquete.
3	Ítem 40	Corregir la diferencia entre dos y tres sistemas de sonido profesional.
4	Marcas y referencias	Aceptar equivalentes y definir el procedimiento objetivo de homologación.
5	Radios y tecnología	Reemplazar códigos cerrados por desempeño mínimo o justificar su indispensabilidad.

DIRECCION Calle 16 # 13A-05/13

TELEFONO No 3214096562

CORREO ELECTRONICO etvsasvaupes@gmail.com



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E INNOVACIONES DEL
VAUPES S.A.S**

DIRECCION: Calle 16 # 13A-05/13

CEL 3214096562 CORREO: etvsasvaupes@gmail.com

No.	Tema	Solicitud principal
6	Requisitos habilitantes	Consolidar en una matriz única los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia.
7	Plazo	Conceder término suficiente si las respuestas cambian fichas, cantidades o condiciones de participación.

Observaciones

Primera clasificación UNSPSC insuficiente frente al objeto

La ficha pública identifica el proceso principalmente bajo el segmento 44, familia 4412 y clase 441217, correspondiente a instrumentos de escritura. Sin embargo, el presupuesto incluye radios P25, computadores, licenciamiento, sistemas de sonido, plantas eléctricas, mobiliario, implementos deportivos, material pedagógico y papelería.

Solicitud:

- Incorporar los códigos UNSPSC representativos de radiocomunicaciones, computadores y accesorios, software, sonido, generación eléctrica, mobiliario, artículos deportivos, material pedagógico y papelería.
- Publicar una tabla que relacione cada renglón con su código UNSPSC y aclarar cuáles códigos se exigirán en el RUP para acreditar experiencia.

Esta precisión mejora la publicidad del proceso, facilita que los proveedores adecuados lo identifiquen y evita interpretaciones distintas durante la verificación de la experiencia.

Segunda agrupación de bienes heterogéneos en una sola adjudicación

Los 45 renglones pertenecen a mercados distintos y exigen cadenas de suministro, autorizaciones, garantías y capacidades técnicas diferentes. El presupuesto está concentrado en radios, computadores, audio y plantas, mientras que el resto corresponde a mobiliario, deporte, pedagogía y papelería. La obligación de ofertar todo en un único paquete puede limitar la concurrencia a intermediarios integradores y excluir fabricantes o distribuidores especializados.

Solicitud:



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E INNOVACIONES DEL
VAUPES S.A.S**

DIRECCION: Calle 16 # 13A-05/13

CEL 3214096562 CORREO: etvsasvaupes@gmail.com

- Evaluar la estructuración por lotes o grupos homogéneos: radiocomunicaciones; cómputo y licencias; audio; generación eléctrica; mobiliario; y suministros pedagógicos, deportivos y de oficina.
- Si la entidad mantiene una adjudicación integral, publicar la justificación técnica, económica y operativa que demuestre que la integración es necesaria y no restringe injustificadamente la pluralidad.

Tercera inconsistencia en la cantidad del ítem 40

En el ítem de sistema de sonido profesional, la descripción señala que el suministro está conformado por dos sistemas completos, mientras que la columna de cantidad indica tres unidades y el valor total de \$28.275.000 corresponde a tres unidades de \$9.425.000.

Solicitud:

- Aclarar y corregir en el pliego, ficha técnica y formato económico si la obligación corresponde a dos o tres sistemas completos.
- Precisar si las cantidades de parlantes, subwoofers, consolas, micrófonos, soportes, estuches y cables están expresadas por cada sistema o para el total contratado.

La corrección es indispensable para construir ofertas comparables y evitar que la subasta parta de alcances económicos diferentes.

Cuarta equivalencias técnicas y referencias específicas

Las fichas técnicas incluyen referencias, códigos de accesorios y características que pueden asociarse a líneas comerciales determinadas, especialmente en radios P25, baterías, cargadores y equipos tecnológicos. Cuando una referencia se utiliza como orientación, debe quedar expresamente permitido ofertar una solución equivalente que iguale o supere el desempeño requerido.

Solicitud:

- Incluir la expresión “o equivalente” junto a toda marca, modelo o código comercial utilizado como referencia.
- Definir criterios medibles de equivalencia, documentos admitidos y plazo para homologación, evitando decisiones basadas únicamente en identidad de marca.



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E INNOVACIONES DEL
VAUPES S.A.S**

DIRECCION: Calle 16 # 13A-05/13

CEL 3214096562 CORREO: etvsasvaupes@gmail.com

- Indicar que las fichas del fabricante, certificaciones y matrices de cumplimiento serán suficientes cuando demuestren objetivamente el desempeño solicitado.

Quinta proporcionalidad de cartas y autorizaciones del fabricante

Para bienes como computadores, radios, licencias, sistemas de sonido y plantas eléctricas pueden requerirse garantías o respaldo del fabricante. No obstante, exigir una carta emitida exclusivamente para el proceso, un nivel único de canal o una relación contractual específica puede reducir la participación si la finalidad se acredita con documentos equivalentes.

Solicitud:

- Permitir que el respaldo se acredite mediante carta del fabricante, mayorista autorizado, distribuidor nacional, garantía oficial consultable o certificación de canal vigente, según corresponda al bien.
- Diferenciar los documentos que deben aportarse con la oferta de aquellos exigibles al adjudicatario antes de la entrega.
- Mantener como requisitos de la oferta únicamente los soportes necesarios para verificar capacidad y cumplimiento, conforme al principio de proporcionalidad.

Sexta consolidación de requisitos habilitantes

La pluralidad de anexos exige que las reglas jurídicas, financieras, organizacionales, técnicas y de experiencia puedan identificarse sin contradicciones. En particular, debe indicarse el tratamiento de la razón de cobertura de intereses cuando el proponente no registra gastos financieros y, por ello, el RUP reporta el indicador como indeterminado.

Solicitud:

- Publicar una matriz consolidada con requisito, fórmula o umbral, documento soporte, regla para proponentes plurales, condición de subsanabilidad y causal expresa de rechazo.
- Aclarar que una razón de cobertura de intereses indeterminada por gastos de intereses iguales a cero se evaluará de acuerdo con la regla prevista en el pliego y no como incumplimiento automático.
- Precisar el número máximo de contratos, porcentaje del presupuesto y códigos UNSPSC que se usarán para acreditar experiencia.



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E INNOVACIONES DEL
VAUPES S.A.S

DIRECCION: Calle 16 # 13A-05/13

CEL 3214096562 CORREO: etvsasvaupes@gmail.com

Séptima ficha técnica uniforme y subasta inversa

La modalidad seleccionada exige que los bienes sean comparables mediante características técnicas uniformes y patrones objetivos de desempeño y calidad. Por ello, las fichas deben distinguir claramente entre condiciones mínimas, accesorios incluidos, certificaciones, garantías y elementos que serán objeto de verificación posterior.

Solicitud:

- Eliminar contradicciones, rangos incompatibles y expresiones abiertas que permitan cotizar configuraciones diferentes bajo un mismo precio.
- Publicar una matriz técnica de respuesta “cumple/no cumple” por cada ítem y definir cómo se evaluarán documentos equivalentes.
- Confirmar que el factor de competencia en la subasta será el precio entre ofertas previamente habilitadas y técnicamente comparables.

Octava modificación del cronograma cuando las respuestas sean sustanciales

La ficha pública señala como fecha límite para entregar documentos habilitantes el 1 de octubre de 2026 a las 10:00 p. m. Si la respuesta a estas observaciones modifica cantidades, fichas técnicas, códigos UNSPSC, experiencia o documentos del fabricante, los potenciales oferentes requerirán tiempo para ajustar cotizaciones y soportes.

Solicitud:

- Publicar las respuestas y el documento consolidado con antelación suficiente.
- Prorrogar el plazo cuando se introduzcan cambios materiales, de forma que todos los interesados puedan estructurar ofertas completas y comparables.

Fundamento

Las solicitudes se presentan con apoyo en los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Asimismo, el Decreto 1082 de 2015 exige que en la subasta inversa los bienes y servicios de características técnicas uniformes se describan mediante condiciones objetivas que permitan su comparación. La Agencia Nacional de Contratación Pública ha reiterado que las entidades deben evitar especificaciones que excedan lo necesario para determinar la calidad o



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES E INNOVACIONES DEL
VAUPES S.A.S**

DIRECCION: Calle 16 # 13A-05/13

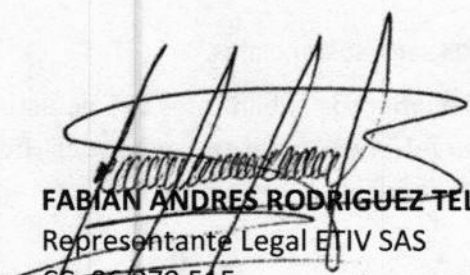
CEL 3214096562 CORREO: etvsasvaupes@gmail.com

el desempeño mínimo y que, como regla, las referencias particulares deben estar justificadas o acompañadas de condiciones claras de equivalencia.

Petición final

Respetuosamente solicitamos que las observaciones sean analizadas y respondidas de manera individual, y que las aclaraciones aceptadas se incorporen al pliego y a sus anexos. El propósito es que la entidad reciba ofertas técnicamente satisfactorias, económicamente comparables y provenientes del mayor número posible de participantes idóneos.

Atentamente,



FABIAN ANDRES RODRIGUEZ TELLEZ

Representante Legal ETIV SAS

C.C. 86.070.515

CEL. 3214096562

CORREO ELECTRONICO. etvsasvaupes@gmail.com

observacion

2 mensajes

Miguel Antonio Bambagüe Murcia <miguelbambague@gmail.com>

24 de septiembre de 2026 a las 10:36

Para: contratacion@vaupes.gov.co

envio observacion al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DV-SASI-0009-2026

--
Cordial Saludo,

Miguel Bambagüe
Gerente EDS
Cel. 3105522081
Mitú, VPS

 **OBSERVACION.pdf**
331K

Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales - Contratación Estatal

24 de septiembre de 2026 a
las 10:59

<contratacion@vaupes.gov.co>

Para: "secretariadegobierno vaupes.gov.co" <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Cc: ASESORES LEAL & GUTIERREZ ASOCIADOS S A S <asesoracontractualrv@gmail.com>,
"laura.daniela.mogollon@gmail.com" <laura.daniela.mogollon@gmail.com>, kevinalejandro1@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones parcialmente recibidas al borrador del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa DV-SASI-0009-2026, se remiten para que desde el sector se realice su estudio y puedan ser atendidas dentro de la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, comoquiera que versan sobre aspectos técnicos definidos en los documentos previos del proceso.

Tenga en cuenta que la oportunidad para dar respuesta a las observaciones es hasta el día 26 de septiembre de 2026

[El texto citado está oculto]

--
Agradeciendo su atención,

Atentamente,

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES
Gobernación del Departamento de Vaupés

Oficina: Calle 15 No 14-18, Edificio de la Gobernación del Departamento de Vaupés, Mitú, Vaupés, Colombia.

La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la información aquí contenida, y puede ser legalmente privilegiada. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario(s), y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la

persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.



OBSERVACION.pdf

331K

Mitú, 24 de septiembre de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS

Calle 15 N° 14-18 Frente al Parque Central

Municipio de Mitú.

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL
DV-SASI-0009-2026**

Por medio del presente documento y siendo la oportunidad procesal para ello, me permito realizar la siguiente observación al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la referencia:

1. En el ITEM **4.1.6.3. Regla de la experiencia como requisito habilitante**: se solicita que el proponente debe presentar como experiencia UN (1) CONTRATO ejecutado y liquidado, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes -SMMLV- ($\geq 371,00$), cuyo objeto o alcances sean similares al presente proceso de contratación.

El contrato deberá acreditar al menos 10 de los siguientes códigos UNSPSC del proceso:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción del producto
26	11	16	00	Generadores de potencia
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	21	15	00	Computadores
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
48	10	17	00	Distribuidores automáticos de comida y bebida
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
52	10	15	00	Alfombras y felpudos
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
53	10	27	00	Uniformes
53	13	16	00	Baño y cuerpo
56	10	15	00	Muebles
56	11	21	00	Asientos
60	12	10	00	Arte
60	12	11	00	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60	12	45	00	Suministro y accesorios de escultura
60	14	11	00	Juegos

2. Y en el **ITEM 5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PARA MIPYMES**, la entidad solicita El oferente Mipyme deberá acreditar la experiencia en **dos (02) contratos, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública o privada, donde su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (**≥ 371,00**), cuyo objeto o alcances sean similares al presente proceso de contratación.

Entre los dos contratos aportados deben acreditar al menos 10 de los siguientes códigos UNSPSC del proceso;

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción del producto
26	11	16	00	Generadores de potencia
43	19	15	00	Dispositivos de comunicación personal
43	21	15	00	Computadores
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
48	10	17	00	Distribuidores automáticos de comida y bebida
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
52	10	15	00	Alfombras y felpudos
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
53	10	27	00	Uniformes
53	13	16	00	Baño y cuerpo
56	10	15	00	Muebles
56	11	21	00	Asientos
60	12	10	00	Arte
60	12	11	00	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60	12	45	00	Suministro y accesorios de escultura
60	14	11	00	Juegos

Solicito se permita el cumplimiento de dicha experiencia con la acreditación en ambos ITEMS de 8 de los códigos UNSPSC descritos, con el fin de que haya una mayor pluralidad de oferentes.

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ABRE TUS OJOS, POLICÍA COMUNITARIA Y EL NUEVO MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA

Nit. 79.105.106-1

Registro Mercantil No.57720 de 23/06/97

SUMINISTROS DE ARTICULOS EN GENERAL

Agradezco su atención y colaboración.

Dirección de correo:

AV CIRCUNVALAR BR 7 DE AGOSTO

Celular:

310 552 2081

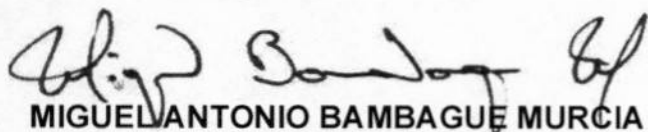
Ciudad:

Mitú Vaupés

Correo electrónico:

miguelbambague@gmail.com

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO BAMBAGÜE MURCIA
CC 79 105 106 DE ENGATIVA CUNDINAMARCA

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA

Av. Circunvalar Barrio 7 de Agosto - Cels.: 310 552 2081 - 3182129846

Fwd: Solicitud de revisión de cronogramas y trámite de adendas – Procesos SASI-0008-2026 y SASI-0009-2026

Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales- Unidad de Gestión de Resultados <unidadgestion@vaupes.gov.co>
Para: Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales - Contratación Estatal <contratacion@vaupes.gov.co>

26 de septiembre de 2026 a las 14:00

Buen día.

Envío lo siguiente para su conocimiento.

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés** <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>
Date: sáb, 26 sept 2026 a las 12:35
Subject: Solicitud de revisión de cronogramas y trámite de adendas – Procesos SASI-0008-2026 y SASI-0009-2026
To: Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales- Unidad de Gestión de Resultados <unidadgestion@vaupes.gov.co>, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales <direccionjuridica@vaupes.gov.co>

Desde la Secretaría de Gobierno Departamental, respetuosamente solicitamos a la Oficina Jurídica efectuar la **revisión de los cronogramas de los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-0008-2026 MOTORES y SASI-0009-2026 – “ABRE TUS OJOS”**, y adelantar el trámite de las **adendas que resulten necesarias**, teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas mediante la **Resolución No. 2457 del 23 de septiembre de 2026**.

En particular, se solicita que al efectuar el ajuste de los cronogramas se tengan en consideración las medidas previstas para el **7 de octubre de 2026**, así como los **actos administrativos que se expidan o resulten aplicables para los días 8 y 9 de octubre de 2026**, con ocasión de las disposiciones adoptadas para promover y facilitar la participación en las **Ferias y Fiestas del Municipio de Mitú**.

Lo anterior, con el propósito de que los términos y actuaciones previstos dentro de ambos procesos contractuales se encuentren acordes con dichas disposiciones y se garantice su adecuado desarrollo, así como la debida publicidad y participación de los interesados.

Agradecemos realizar la revisión correspondiente y, de ser procedente, efectuar oportunamente la publicación de las respectivas adendas en el SECOP.

Tatiana Elizabeth Morales González

Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés

Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co

Teléfono: 3104846586



**GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**
NIT. 845000021-0

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES
Gobernación del Departamento de Vaupés

Oficina: Calle 15 No 14-18, Edificio de la Gobernación del Departamento de Vaupés, Mitú, Vaupés, Colombia.

La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales así como la información aquí contenida, y puede ser legalmente privilegiada. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está

prohibido a cualquier persona diferente. Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario(os), y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.